

Un vídeo desmiente a un mosso que acusaba a un manifestante de agredirle en un desalojo

ORIOL SOLÉ ALTIMIRA :: 26/10/2021

La Audiencia de Barcelona revoca el procesamiento de un joven al constatar que el relato del agente no es cierto y ordena investigar al uniformado por detención ilegal

Hay veces que un vídeo lo cambia todo. Eso es lo que ha pasado en el caso de un vecino de Barcelona al que un mosso d'esquadra acusaba de haberle golpeado con el codo durante el desalojo de un centro social. La grabación de los hechos aportada por la defensa, que ejerce el letrado Eduardo Cáliz, ha demostrado que no hubo agresión alguna y el agente terminará investigado por detención ilegal y lesiones leves.

Los hechos se remontan al 19 de diciembre del año 2019. En esa fecha los Mossos d'Esquadra desalojaron el centro social ocupado El Rec, en el barrio del Fort Pienc de Barcelona. En el operativo un antidisturbios de los Mossos arrestó al joven por un supuesto atentado a los agentes de la autoridad al haber recibido un codazo. La Audiencia de Barcelona ha concluido, tras visionar el vídeo, que el delito denunciado por el agente "no existe".

"Lo cierto es que de las imágenes grabadas con una notable nitidez no se desprende que P.T. [el investigado] diera ningún codazo en la visera al mosso d'esquadra", resuelven los magistrados de la sección 7ª de la Audiencia de Barcelona, que estiman en parte el recurso presentado por el letrado Cáliz, del colectivo Alerta Solidària.

Apostillan los magistrados que la agresión "no ha sido corroborada por ningún otro testigo y parece desmentida por las imágenes", ya que se basaba únicamente en la palabra del agente. En consecuencia, la Sala acuerda archivar la causa contra el joven, que el juez de instrucción había dejado a un paso del juicio por atentado a los agentes y un delito leve de lesiones.

Pero el auto no termina aquí. Gracias también al vídeo, los magistrados deciden investigar al mosso por un delito de detención ilegal y otro de lesiones leves. El motivo: su arresto no está justificado por la agresión previa, ya que el codazo nunca existió. El caso ha cambiado de acusado en el último minuto gracias a un vídeo.

<https://ppcc.lahaine.org/un-video-desmiente-a-un>